

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 8465** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 25 de febrero de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Garrovillas-Casar de Cáceres. En los términos municipales de Casar de Cáceres y Garrovillas. Expte.: 011ADIF1010.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Garrovillas-Casar de Cáceres, en los términos municipales de Casar de Cáceres y Garrovillas, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Habana, 12 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

### Relación Concreta e Individualizada de Los Bienes y Derechos

#### Término municipal de Garrovillas

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m <sup>2</sup> )	Exprop.	Servid.	Ocupación Temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
K-10.0823-0123-C01	4	6	Perianes Valle Emilio	Perianes Valle Emilio Cl Espino 24 28660 Boadilla Del Monte Madrid	940126	12341	4193	240	Rústica	15/04/2010 13:40
K-10.0823-0201-C00	4	12	Benjamín Arias Rubio Herederos de Arias Rubio Eduardo	Arias Rubio Eduardo Arias Rodriguez Maria Isabel CL León Leal 10002 Cáceres	325748	4674	10921	0	Rústica	15/04/2010 11:40
K-10.0823-0202-C00	4	9021	Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura	Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura Av Europa 10 Es 0 Pl 0 Pt 0 06004 Badajoz	338840	149	0	0	Rústica	15/04/2010 13:40
K-10.0823-0206-C00	5	9010	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid	493	0	233	0	Rústica	15/04/2010 12:40
K-10.0823-0207-C00	5	42	Perianes Gutiérrez Adriano	Perianes Gutiérrez Adriano Jiménez Macias Hortensia Cl Parra 14 10940 Garrovillas	63706	0	3861	0	Rústica	15/04/2010 12:20
K-10.0823-0208-C00	5	24	Macias Hernández Rosario	Castellano Alcántara Otilia Cl García Plata Osma 21 4ºB 10001 Cáceres	515593	931	13973	849	Rústica	15/04/2010 13:00
K-10.0823-0209-C00	5	25	Perianes Gutiérrez Adriano	Perianes Gutiérrez Adriano Jiménez Macias Hortensia Cl Parra 14 10940 Garrovillas	402335	931	19498	380	Rústica	15/04/2010 12:20
K-10.0823-0210-C00	5	27	Breña Breña Maria Sagrario	Breña Breña Martina Maria Sagrario Cl Doctor Marañon 2 Pl 3 Pt D 10002 Cáceres	1321884	13304	7552	426	Rústica	15/04/2010 12:00
K-10.0823-0213-C00	4	13	Felipe Jiménez Bravo Herederos de	Felipe Jiménez Bravo Herederos de Av de Alemania 5 pl 6 Pt Z 10001 Cáceres	82224	0	92	240	Rústica	15/04/2010 13:20

### Relación Concreta e Individualizada de Los Bienes y Derechos

#### Término municipal de Casar de Cáceres

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m <sup>2</sup> )	Exprop.	Servid.	Ocupación Temporal	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
K-10.0494-0004-C00	2	8	Álvarez Cortes Antonia	Álvarez Cortes Antonia Cl Solía 5 Pl 3 09004 Burgos	546461	655	0	0	Rústica	15/04/2010 9:20
K-10.0494-0005-C00	2	5008	Pérez Pérez Raquel	Pérez Pérez Raquel Cl Ibiza 3 Es B 28009 Madrid	52971	1434	0	0	Rústica	15/04/2010 10:00
K-10.0494-0006-C00	2	11	Pérez Casares Maria Antonia	Pérez Casares Maria Antonia Cl Ibiza 3 Es B 28009 Madrid	823820	2858	0	0	Rústica	15/04/2010 9:40
K-10.0494-0014-C00	3	19	Tovar Andrada Ana Maria	Tovar Andrada Ana Maria Cl Gabriel y Galán 13 Pl 1 10190 Cáceres	269430	7102	0	224	Rústica	15/04/2010 10:20

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, don Carlos María Juárez Colera.

ID: A100013457-1